

Santiago, 26 de Abril de 2012.-
GG.006-12.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 63)

Ref.: Comunica Hecho que indica.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100 de esa Superintendencia, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 2012, debidamente firmada por sus Accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada Junta.

Le saluda atentamente,



SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.
Gonzalo Castillo N.

DECIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2012, siendo las 18:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.

Por la unanimidad de los accionistas, se acordó que la Junta fuera presidida por el Presidente, don Enrique Elgueta Gálmez y que don Gonzalo Castillo Nicolás actuara como secretario.

Se encontraban presentes en la Junta Ordinaria los siguientes accionistas:

- **Empresa Constructora Belfi S.A.**, por 650.863 acciones, representada por don Fernando Elgueta Gálmez;
- **CMB – Prime Administradora de Fondos de Inversión S.A.** para el **Fondo de Inversión Prime – Infraestructura**, por 553.234 acciones, representada por don Ricardo Bachelet artigues, y
- **Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A.** por 97.630.- acciones representada por don Ricardo Bachelet Artigues.

En consecuencia, se encontraban reunidas la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad a esta fecha. Los accionistas firman la correspondiente hoja de asistencia.

El Presidente sometió a la consideración de la Junta los poderes que conducen los representantes de las sociedades precedentemente mencionadas, todos los cuales constan de escrituras públicas que se encuentran archivadas en la Secretaría de Sociedad Concesionaria Aerosur S.A. La Junta prestó su aprobación a dichos poderes.

- 1) Convocatoria: El presidente solicitó al secretario dejar constancia en actas, de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta: **a)** La convocatoria a esta Asamblea fue acordada en Sesión de Directorio celebrada el día 9 de abril de 2011; **b)** Con fecha 10 de Abril de 2012 se cursó citación a la presente Junta a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad; y **c)** Con fecha 10 de Abril de 2012, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros carta por medio de la cual se le informó acerca de la celebración de la citada Junta. El presidente dejó constancia que, estando asegurada la concurrencia del 100% de las acciones con derecho a voto en que se divide el capital social, se omitieron las publicaciones de citación. La Asamblea tomó conocimiento y prestó su aprobación a la citación.

Finalmente, el presidente dejó constancia que con fecha 12 de Abril de 2012, fueron publicados en el Diario La Nación el balance y los estados financieros de la sociedad, incluido el dictamen de los auditores externos.

- 2) Objeto de la Junta: El presidente manifestó que de conformidad a los estatutos de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A., y a la ley 18.046 corresponde en

- b) Política de dividendos respecto de las utilidades generadas durante el año 2011;
- c) Determinación de la remuneración del Directorio;
- d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- e) Designación de un periódico del domicilio social para los efectos de practicar las publicaciones que la ley exige;
- f) Actos y contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046.

A continuación, la Junta procedió a tratar las materias señaladas del siguiente modo:

- a) Aprobación del Balance General, Estados Financieros y Memoria de la Sociedad.
El presidente dio lectura al balance al 31 de diciembre de 2011 y a la Memoria en la que se explica razonadamente el resultado anterior.

Analizadas las partidas del balance, la Junta procede, por la unanimidad de sus miembros, a aprobar la Memoria, el balance y el estado de ganancias y pérdidas, que arroja una utilidad de \$ 1.110.947.554.-

De acuerdo con los resultados para el ejercicio 2011 según el Balance General de la sociedad, las cuentas del patrimonio quedaron con los siguientes saldos en miles de pesos:

M\$

<i>Capital emitido</i>	<i>3.877.513</i>
<i>Ganancia acumuladas</i>	<i>3.057.313</i>
<i>Ganancia del ejercicio</i>	<i>1.110.948</i>
<i>Reserva Ajuste 1° Adopción</i>	<i>1.798.391</i>
<i>Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora</i>	<i>9.844.165</i>
<i>Participación No controladoras</i>	<i>-</i>
<i>TOTAL PATRIMONIO</i>	<i>9.844.165</i>

- b) Política de dividendos respecto de utilidades generadas durante el año 2011.
Según lo señalado en el número anterior, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, las utilidades líquidas del ejercicio ascendieron a \$1.110.947.554.-

La Junta acordó ratificar por la unanimidad de los presentes el dividendo provisorio acordado en la reunión de directorio de fecha 26 de Octubre de 2011, ascendente a \$221.293.590.-

El directorio acordó que el saldo restante de las utilidades del ejercicio, ascendentes a \$889.653.964, sean destinadas a fondos de reservas para futuros repartos de dividendos o bien para capitalizarlas en caso de futuros aumentos de capital.

- c) Determinación de la remuneración del Directorio.
La Junta, por unanimidad, acordó no remunerar al Directorio por el período correspondiente al año 2011.
- d) Designación de Auditores Externos de la sociedad.

- e) Designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales.

El presidente propuso que las publicaciones legales se hicieran en el Diario "La Nación", Acto seguido, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta del señor Presidente.

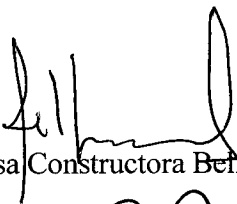
- f) Actos y contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046.

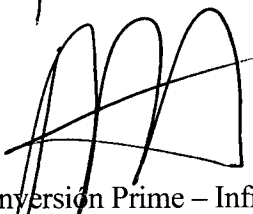
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 18.046, el Presidente señaló a la asamblea que durante el ejercicio 2011, se registraron como operaciones relacionadas las informadas en la nota N° 6 de los estados financieros auditados al 31 de Diciembre de 2011, puestos en conocimiento de los accionistas.

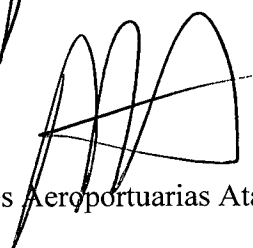
Después de un intercambio de opiniones, y considerando que las transacciones antes referidas fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, la Junta manifestó su conformidad y aprobación a las mismas.

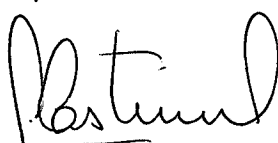
- 3) Tramitación de acuerdos: La Junta, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y convino en que ellos producirían efecto desde la firma del acta. Igualmente, se acordó facultar al portador de la presente acta para reducirla a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o en parte, pudiendo requerir y practicar las publicaciones, anotaciones, inscripciones o subinscripciones que fueren procedentes.
- 4) Firma del Acta: Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas asistentes a la Junta.

Sin haber otro asunto que tratar en la tabla y siendo las 18:35 horas, el presidente dio por celebrada la Junta y levantó la sesión.


p. Empresa Constructora Belfi S.A.


p. Fondo de Inversión Prime – Infraestructura


p. Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A.


Gonzalo Castillo N.
Secretario